

Colombia cambia requisitos para tránsito en frontera con Venezuela

El nuevo director de Migración Colombia, Carlos Fernando García, anunció este viernes en el puente internacional Simón Bolívar, el principal paso fronterizo con Venezuela, un cambio de los requisitos en el tránsito entre ambos países para mejorar la migración pendular.

«Hemos tomado la decisión de que a partir de hoy (viernes) solo se solicitará uno de los tres documentos que se estaban solicitando a la hora de ingresar a territorio colombiano, que son la cédula venezolana, el pasaporte o la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF)”, dijo García a periodistas.

El objetivo es evitar que las personas que no cuentan con todos los documentos pasen la frontera por las «trochas», como se conocen los pasos ilegales.

El nuevo director de Migración Colombia agregó que la «intención es ir gradualmente promoviendo medidas que definitivamente terminen integrando la región de frontera que viene de alguna manera con expectativa ante este tema».

«La idea también es ampliar el número de personas que tengan la posibilidad de atravesar los puentes internacionales”, precisó.

Inconvenientes en el paso

El director de Migración Colombia aprovechó su presencia en la frontera para conocer los inconvenientes de las personas que transitan a diario por el puente Simón Bolívar, quienes no dudaron en expresar las dificultades que han tenido en el momento de ingresar al país y, sobre todo, los obstáculos que les pusieron para su tránsito exclusivo que redujeron el espacio y lo volvió incómodo.

Ante esto, García se comprometió a arreglarlo cuanto antes, al igual que a buscar una solución para que los vehículos fúnebres y de transporte escolar pasen a ambos países sin ningún problema.

Con información de La Verdad